

Buenos Aires, diez de octubre de 1967.-

Vuelvan a la Dirección Administrativa y /  
Contable a fin de que continúe las gestiones para renovar el contra-  
to de locación sobre la base de un alquiler mensual de cuarenta y --  
dos mil ----- PESOS MONEDA NACIONAL (m\$n. 42.000.-- ), bajo la  
condición de que la propietaria comience los trabajos de refección /  
indispensables de acuerdo a lo convenido con anterioridad -confr. fs.  
9 vta. punto b)-.

Regístrese.-Fdo.:EDUARDO A.ORTIZ BASUALDO

